

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No.063-2010-BCRP

Lima, 13 de setiembre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido una invitación del *Study Center Gerzensee* – Fundación del Banco Nacional de Suiza para participar en el Curso “*Regulatory Responses to the Financial Crisis*”, que se llevará a cabo en la ciudad de Gerzensee, Suiza del 27 de setiembre al 8 de octubre;

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

Que, para el cumplimiento de sus funciones, la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos el de coadyuvar a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación del sistema financiero y la vigilancia del funcionamiento del sistema de pagos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 27619 y el Decreto Supremo No.047-2002-PCM y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 1 de julio de 2010;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Alejandro Rabanal Sobrino, Especialista Senior en Mercado de Capitales y Regulación Financiera de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera a la ciudad de Gerzensee, Suiza del 26 de setiembre al 9 de octubre, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto aproximado que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$	1 507,62
Viáticos 	US\$	260,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$	<u>31,00</u>
TOTAL	US\$	1 798,62

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Julio Velarde
Presidente